

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2021-00278

DEMANDANTE: MARÍA DELFINA SÁNCHEZ FLORES

**DEMANDADO: COLFONDOS S.A.PENSIONES Y CESANTIAS Y MARIA
LIGIA BARRERA PRECIADO**

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 16 de agosto de 2023

Hora: 02:48pm a 03:55pm

Fecha de inicio: 22 de agosto de 2023

Hora: 04:25pm a 05:17pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: MARÍA DELFINA SÁNCHEZ FLORES

APODERADO DEMANDANTE: JHON ANCIZAR AMAYA CAMARGO

APODERADO DE MARÍA LIGIA BARRERA: OMAR PINZÓN RAMÍREZ

APODERADA COLFONDOS S.A.: LUCERO FERNÁNDEZ HURTADO

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de pruebas, alegatos de conclusión, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS. Se procedió a dictar la respectiva sentencia:

DECISIÓN:

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción de inexistencia del derecho propuestas por las entidades demandadas, en consecuencia, **NEGAR** las

pretensiones invocadas por la señora **MARIA DELFINA SÁNCHEZ FLORES** en contra de **COLFONDOS S.A.** y la señora **MARÍA LIGIA BARRERA PRECIADO**, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de la decisión.

SEGUNDO: COSTAS a cargo de la parte demandante se fijan como agencias en derecho la suma de **\$400.000** en favor de cada una de las demandadas en el presente proceso, por secretaria liquídense en la oportunidad legal pertinente.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

RECURSO:

Se concede el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte **DEMANDANTE** en el efecto suspensivo y, en consecuencia, se envía el presente asunto al Honorable Tribunal Superior De Bogotá D.C. - Sala Laboral, para que le imprima el trámite correspondiente.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación:

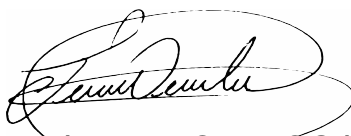
Enlace:

<https://apigestionaudiencias3.ramajudicial.gov.co/shareProcess/eebcd0c6-4e90-42bb-9265-5508669c9ab2>

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO